

RES. CACFJ N°: 9/2009

Buenos Aires, 30 de marzo de 2009.

VISTO:

Las Disposiciones SE-CFJ CMCABA N° 06/2009, 12/2009, 13/2009, 15/2009 y 16/2009 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 06/09 se aprobó la realización del seminario "**Derecho Práctico Judicial**", fijándose como días de realización el 23/30 de marzo y el 06/13/20 de abril de 2009, en el horario de 16 a 18 horas, en la sede de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 12/09, se aprobó la realización del Taller Interno Permanente para el Cuerpo de Mediadores de la Oficina de Acceso a la Justicia y Métodos Alternativos de Solución de Conflictos "**Práctica y rol profesional**"; actividad destinada a los integrantes del Cuerpo de Mediadores, dependiente de la Oficina de acceso a la Justicia y Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, con el objetivo de reflexionar sobre la práctica y el impacto personal que la mediación provoca en los mediadores, a fin de poder prestar un servicio de mejor calidad al ciudadano.

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 13/09, se aprobó la realización de las siguientes actividades: Seminario Taller "Resolución Alternativa de Conflictos I: Conflicto. Comunicación. Negociación"; Seminario/Taller "Resolución Alternativa de Conflictos II: Herramientas y técnicas"; Seminario/Taller "Resolución Alternativa de Disputas y Sistema Penal"; Seminario/Taller "Mediación y violencia familiar" que, en consideración a los contenidos de las actividades en cuestión, se consideró adecuado aprobarlas en bloque, de manera que conformen el "**Programa de entrenamiento y actualización en Mediación**".

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 15/09, se aprobó la realización de las Conferencias "**Parábolas del Arbitrio Judicial**" y "**Hacia un nuevo Derecho Administrativo Sancionador**", que se llevarán a cabo los días 21 y 23 de abril, en el Salón Rojo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires como asimismo la "**Charla abierta con el Prof. Alejandro Nieto**", que se llevará a cabo el día miércoles 22 de abril, en la sede de la Federación Argentina de Colegios de Abogados.

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 16/09, se aprobó la realización del Seminario "**Infancia y Adolescencia: régimen jurídico y estándares de garantía**" en atención al inicio de funciones del "Centro de identificación y espera de Niños, Niñas y Adolescentes", dependiente del Ministerio de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el edificio de la calle Tacuarí 138-PB, y la necesidad de capacitar al personal que prestará servicios en el mencionado centro, a la brevedad posible.

Que el Centro de Formación Judicial evaluó que las temáticas aludidas precedentemente, resultan de gran interés para la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que en atención al momento en que dichas actividades fueron propuestas al Centro de Formación Judicial y, a fin de no dilatar el dictado de las mismas, teniendo

2009 Año Internacional de los Derechos Políticos de la Mujer

RES. CACFJ N°: 9/2009

en cuenta tanto aspectos de oportunidad en unos casos, como de pedido de fondos en otros supuestos, la Secretaría Ejecutiva estimó conveniente dictar las disposiciones mencionadas.

Toda vez que los argumentos esgrimidos son razonables, corresponde ratificar las Disposiciones SE-CFJ CMCABA N° 06/2009, 12/2009, 13/2009, 15/2009 y 16/2009 y,

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Ratifícanse las Disposiciones SE-CFJ CMCABA N° 06/2009, 12/2009, 13/2009, 15/2009 y 16/2009, que como Anexo A a E integran la presente.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

RES. CACFJ N°: 9/2009

Gonzalo S. Rua

Jorge A. Franza

Luis F. Lozano

Graciela E. Christe

José O. Casás

2009 Año Internacional de los Derechos Políticos de la Mujer

RES. CACFJ N°: 9/2009

ANEXO A

DISPOSICION SE-CFJ CMCABA N° 006/2009

Buenos Aires, 2 de marzo de 2009.

VISTO:

La propuesta efectuada por el Dr. Patricio Alejandro Maraniello, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Patricio Alejandro Maraniello propone realizar el seminario "Derecho Práctico Judicial".

Que la temática propuesta se encuentra vinculada con la justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la Jornada se encuentra destinada a los funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y se llevará a cabo los días 23/30 de marzo y 06/13/20 de abril de 2009 en el horario de 16 a 19 horas, en la sede de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que la fecha de la actividad reseñada - 23 de marzo de 2009 -, exige una decisión de la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial.

Que, el programa de la actividad se encuentra detallado en el Anexo I de la presente.

**EL SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DISPONE**

1º) Autorízase la realización del seminario "Derecho Práctico Judicial", para funcionarios y empleados del Poder Judicial, en los términos del Anexo I que integra la presente, *ad referendum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

2º) Fíjase la retribución en pesos doscientos (\$ 200) la hora reloj efectivamente dictada para el docente; y la suma de pesos doscientos (\$ 200) por la coordinación del curso - siempre y cuando los evaluandos no superen las quince (15) personas -, lo cual arroja un monto total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$2200). La retribución fijada por la coordinación se incrementará en pesos quince (\$15) por cada evaluando que supere el mínimo prefijado anteriormente, en ningún caso la misma podrá superar los quinientos pesos (\$500).-

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, al Consejo de la Magistratura y a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Oficina de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

Disposición SE-CFJ CMCABA N° 006/2008

**Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

RES. CACFJ N°: 9/2009

ANEXO I

SEMINARIO DERECHO PRACTICO PROCESAL JUDICIAL

• Actividad	SEMINARIO DERECHO PRACTICO PROCESAL JUDICIAL
• Destinatario/s	Funcionarios y empleados del Poder Judicial de la CABA
• Vacantes	30 (treinta) inscriptos
• Duración	Diez (10) horas reloj.
• Fecha/s	23-30 de marzo y 6-13-20 de abril
• Horario	16 a 18 hs
• Lugar	Facultad de Derecho de la UBA, Avda.Figueroa Alcorta 2263, aula 355
• Regularidad	80% de asistencia (Una -1- inasistencia como máximo).
• Docente/s	Dr. Patricio Alejandro Maraniello
• Honorarios docentes	Monto total: dos mil doscientos (\$2200), discriminados en doscientos (200) pesos la hora dictada y la suma de \$ 200 (pesos doscientos) en concepto de coordinación del curso.
• Observaciones	Finalizado el seminario se deberá presentar y sostener un trabajo de investigación que comprenderá la resolución de un caso hipotético, donde los concursantes aplicarán todos los conocimientos adquiridos.
• Objetivos	Ofrecer a los cursantes un conocimiento teórico y práctico del derecho procesal judicial, teniendo en cuenta todas las partes del proceso.
• Perfil Docente	Subdirector y profesor del programa de Posgrado de Actualización en "Derecho Constitucional Practico" en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; Profesor Adjunto por concurso de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires; Profesor del Doctorado de la Universidad del Salvador y Facultad de Ciencias Jurídicas; profesor Asociado de la UCES; Profesor y Director del modulo I organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y de la Escuela Judicial del Instituto Superior de la Magistratura Nacional. Profesor Titular en la Universidad de Concepción del Uruguay. Profesor invitado: Centro de Estudios Fiscales de Posgrado en Asunción del Paraguay. Autor y coautor de numerosas obras.
• Recursos Didácticos	Material de apoyo para los asistentes; resolución de casos prácticos en clase, utilización del método de juego de rol o role playing game.

PROGRAMA Y PLAN DE TRABAJO

UNIDAD N°	FECHA	CONTENIDO	DOCENTE
1 CONSTITUCIONALISMO PROCESAL JUDICIAL	23/03/09	1. Estructura orgánica del federalismo procesal. Organización de los Poderes Judiciales en la Constitución Nacional y de la Ciudad de Bs. As. 2. La Justicia Federal y Justicia de la Ciudad de Buenos Aires. Jurisdicción y competencia. Jerarquía de las normas -Pirámide de Kelsen-. Análisis del art. 31 de la Constitución Nacional. Análisis del art. 75 inc. 22 y 24 de la Constitución Nacional. 3. Derechos y Garantías procesales en la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales con jerarquía constitucional.	Dr. Patricio Maraniello

RES. CACFJ N°: 9/2009

UNIDAD N°	FECHA	CONTENIDO	DOCENTE
2 RESOLUCIONES JUDICIALES	30/03/09	1.-Los despachos judiciales: a) Naturaleza jurídica, b) elementos c) características y, d) finalidad 2.-El principio de motivación y congruencia como requisito esencial del derecho y la justicia. La arbitrariedad en las decisiones judiciales. 3.-Análisis teórico y práctico de los arts.142, 143, 144 y 145 del CCATCBA. 4.-Los interlocutorios y sentencias judiciales. La sentencia: partes y esencia. Los vistos, resultandos, considerandos y la parte dispositiva.Efectos de las sentencias. Cosa juzgada planteada como excepción previa, en los procesos de conocimiento. La cosa juzgada irrita. 5.-Exigencias ineludibles en toda sentencia judicial. Fuentes: La ley y la jurisprudencia. Estructura. ¿Cómo se analiza una sentencia? El <i>obiter dictum</i> y el <i>holding</i> .	Dr.Patricio Maraniello
3 FUNCIONAMIENTO Y MANEJO DE LA MESA DE ENTRADAS	06/04/09	1.-Áreas del juzgado: Secretarías y Secretaria privada. 2.-Reglamento para la Justicia de la Ciudad, comparación con el Poder Judicial Nacional. 3.-Desarrollo de las tareas en las diferentes áreas. Atención al público. Ubicación de los expedientes. 4.-Consulta y reclamos:a)revisión de expedientes en general, b) revisión de expedientes reservados y c) custodia. 5.-Problemáticas en la recepción de documentación, escritos y expedientes.	Dr.Patricio Maraniello
4 FUNCIONES DEL PERSONAL EN UN JUZGADO	13/04/09	1.-Funciones y deberes del juez, el secretario, el prosecretario y los empleados judiciales.Importancia del cargo. Análisis de los arts. 31 y 32 del CATCBA. El activismo judicial 2.- Responsabilidad del personal de un juzgado. Carácteres de la función judicial. La ética y la función judicial. Incompatibilidades. 3.-Obligaciones. Responsabilidad jurídica por el desempeño de la función judicial. Responsabilidad penal. Características de cada Secretaría del Fuero. 4.- Lealtad Reserva. Diligencia. Celeridad. Experiencia. Trato con el público y con los profesionales. Independencia del Juez y sus auxiliares como garantía. Perjuicio de la rutina judicial. La carrera	Dr. Patricio Maraniello

RES. CACFJ N°: 9/2009

UNIDAD N°	FECHA	CONTENIDO	DOCENTE
		judicial. El servicio judicial y la técnica.	
5 EL EXPEDIENTE Y LOS ESCRITOS JUDICIALES	20/04/09	1.- Expediente: Su valor y custodia. Consulta y préstamo de los expedientes. 2.- Carátula y datos que deben consignarse. Foliaturas y desgloses. Formación de un nuevo cuerpo. Expediente por cuerda. 3.- Casilleros. Información sobre el estado de la causa. 4.- Vistas y traslados. Vistas al Fiscal por competencia y habilitación de la instancia. Análisis de la ley de Ministerio Público. 5.-Escritos: Recaudos.Agregación. Firma y firma a ruego. Cargo: su importancia.6.- Problemáticas en las notificaciones y en los plazos procesales. Ejemplos de casos prácticos de como se calculan los días de las notificaciones por nota y por cédula. El tiempo y el proceso. Listado de plazos procesales en el código de rito. La "actio iudicati" y la prescripción.	Dr.Patricio Maraniello

2009 Año Internacional de los Derechos Políticos de la Mujer

RES. CACFJ N°: 9/2009

**ANEXO B
DISPOSICION SE-CFJ CMCABA N° 012/2009**

Buenos Aires, 10 de marzo de 2009.

VISTO:

La propuesta presentada por el Señor Director de Política Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Fernando Yuri (Nota DPJ N° 8/09), con motivo de la realización del Taller Interno Permanente para el Cuerpo de Mediadores de la Oficina de Acceso a la Justicia y Métodos Alternativos de Solución de Conflictos "*Práctica y rol profesional*", y

CONSIDERANDO:

Que esta actividad se encuentra destinada a los integrantes del Cuerpo de Mediadores, dependiente de la Oficina de acceso a la Justicia y Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos.

Que el objetivo del Taller es reflexionar sobre la práctica y el impacto personal que la mediación provoca en los mediadores, a fin de poder prestar un servicio de mejor calidad al ciudadano.

Que se propone como docente al Dr. Carlos Erlich, Medico especialista en psiquiatría, y como coordinadora a la Dra. Susana Andrea Velázquez, Responsable de la Oficina de Acceso a la Justicia y Métodos Alternativos de Solución de Conflictos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Por ello,

**EL SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DISPONE:**

1º) Apruébese la realización del *Taller Interno Permanente para el Cuerpo de Mediadores de la Oficina de Acceso a la Justicia y Métodos Alternativos de Solución de Conflictos "Práctica y rol profesional"*, con los contenidos detallados en el Anexo I que integra la presente, ad referendum de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

2º) Fíjase una retribución para el docente de pesos doscientos (\$200) la hora reloj efectivamente cumplida. Total pesos dos mil ochocientos (\$ 2800).

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, al Consejo de la Magistratura, a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Dirección de Política Judicial, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN SE-CFJ CMCABA N° 012/2009

**Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

RES. CACFJ N°: 9/2009

ANEXO I

TALLER INTERNO PERMANENTE PARA EL CUERPO DE MEDIADORES DE LA OFICINA DE ACCESO A LA JUSTICIA Y MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: "PRÁCTICA Y ROL PROFESIONAL".

DATOS DE LA ACTIVIDAD:

• Destinatarios	Integrantes del Cuerpo de Mediadores, dependiente de la Oficina de acceso a la Justicia y Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos.
• Duración	Catorce horas reloj. (14 hs.)
• Fecha/s	20 de marzo; 03 de abril; 17 de abril; 8 de mayo; 22 de mayo; 05 de junio y 19 de junio de 2008.
• Horario	De 12.00 a 14.00 hs.
• Lugar	Beruti 3345, CABA.
• Regularidad	80% de asistencia. Constancia en el legajo.
• Docente/s	Dr. Carlos Erlich: Medico - U.B.A. egresado 1968. Especialista en psiquiatría - (Ministerio de Salud Pública de la NACIÓN) - año 1972. Miembro Titular con función didáctica de la Asociación Psicoanalítica de Bs.As. (APDEBA). Profesor titular del Instituto de Formación de APDEBA - INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SALUD MENTAL (IUSAM). Profesor invitado - Facultad de Psicología - Universidad del Salvador Director del area de ADICCIONES Y TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA - APDEBA-IUSAM. CONSULTOR en Adicciones - Apdeba- Iusam. Full Member de la Asociación Psicoanalítica Internacional (I.P.A.). Especialista en Adicciones y Trastornos de la alimentación - Asociación Psicoanalítica Internacional. Full Member de la Federación Latinoamericana de Psicoanálisis (FEPAL). MIEMBRO TITULAR DE A.P.S.A. (Asociación de Psiquiatras Argentinos) Coordinador de grupos de reflexión - Servicio de Pediatría y Adolescencia - Hospital Pedro Elizalde. Coordinador de grupos de reflexión con abogados especialistas en derecho de familia (APDEBA).
• Coordinación	Dra. Susana Andrea Velázquez: Responsable de la Oficina de Acceso a la Justicia y Métodos Alternativos de Solución de Conflictos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, de la cual depende el cuerpo de mediadores que interviene en mediaciones penales y contravencionales derivadas por jueces y fiscales del fuero penal, contravencional y de faltas de la justicia de la Ciudad de Buenos Aires.
• Honorarios	Pesos doscientos (\$200) la hora reloj efectivamente dictada. Total pesos dos mil ochocientos (\$2800). La coordinadora participará de la actividad <i>Ad - Honorem</i>
• Observaciones	Actividad organizada juntamente con la Oficina de Acceso a la Justicia y Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, dependiente de la Dirección de Política Judicial.

CONTENIDOS

Debido a la propia modalidad del taller, el contenido se co-construye en cada encuentro, con el material que aportan los mediadores, la articulación con la teoría y la supervisión del docente.

MODALIDAD

En cada encuentro dos mediadores designados con antelación serán los encargados de aportar sus notas, con el debido resguardo de la confidencialidad, sobre alguna de las

2009 Año Internacional de los Derechos Políticos de la Mujer

RES. CACFJ N°: 9/2009

mediaciones que le ha sido asignada, señalando los impactos personales o sentimientos que su desarrollo o contexto le haya causado.

Sobre la base de esas notas se realizará la reflexión y supervisión por parte del Docente a cargo a fin de generar las propuestas que sean necesarias.

2009 Año Internacional de los Derechos Políticos de la Mujer

RES. CACFJ N°: 9/2009

ANEXO C

DISPOSICION SE-CFJ CMCABA N° 013/2009

Buenos Aires, 10 de marzo de 2009.

VISTO:

La Res. CACFJ N° 20/08 Anexos XIII, XIV, XV y XVI, y

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución aprobó la realización de las siguientes actividades: Seminario Taller "Resolución Alternativa de Conflictos I: Conflicto. Comunicación. Negociación"; Seminario Taller "Resolución Alternativa de Conflictos II: Herramientas y técnicas"; Seminario Taller "Resolución Alternativa de Disputas y Sistema Penal"; Seminario Taller "Mediación y violencia familiar".

Que, tomando en consideración los contenidos de las actividades en cuestión, se considera adecuado aprobarlas en bloque, de manera que conformen el "Programa de entrenamiento y actualización en Mediación".

Que se han iniciado conversaciones para firmar Convenios Marco de Cooperación entre este Centro de Formación Judicial y la Fundación Libra (presidida por el Dr. José María Cier, y que cuenta en su Comité Honorario con las Dras. Gladys S. Alvarez y Helena Highton de Nolasco) y el Programa de Actualización en Negociación y Resolución de Conflictos (dirigido por la Dra. Gladys S. Alvarez) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Por ello,

**EL SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DISPONE**

1º) Autorízase la realización del *Programa de Entrenamiento y actualización en Mediación*, con los contenidos que obran en el Anexo I que integra la presente, ad referendum de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

2º) Los docentes y coordinadores percibirán la retribución que se indica en el anexo respectivo.

3º) La directora del Programa percibirá como retribución la suma de pesos trescientos (\$300) por su función.

4º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, al Consejo de la Magistratura y a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Oficina de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

Disposición SE-CFJ CMCABA N° 013/2009

**Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

RES. CACFJ N°: 9/2009

PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN EN MEDIACIÓN

DIRECTORA DEL PROGRAMA: DRA. GLADYS S. ÁLVAREZ

MÓDULO I: SEMINARIO / TALLER "RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS I: CONFLICTO. COMUNICACIÓN. NEGOCIACIÓN"

DATOS DE LA ACTIVIDAD:

Actividad	Seminario Taller "Resolución Alternativa de Conflictos I: Conflicto. Comunicación. Negociación"
• Destinatarios	Magistrados, Integrantes del Ministerio Público, Funcionarios y Empleados con título de abogado del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
• Vacantes	Treinta (30) inscriptos.
• Duración	Diez (10) horas reloj.
• Fecha/s	Martes 7; 14; 21 y 28 de abril y 5 de mayo de 2009
• Horario	De 16.00 a 18.00
• Lugar	Aula N° 355 de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, sita en Av. Figueroa Alcorta 2263, 3° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
• Regularidad	80% de asistencia. Constancia en el legajo.
• Docentes	Dres. Damián D´Alessio, Gustavo Fariña, Silvana Greco, Patricia Veracierto y Lic. Silvia Vecchi.
• Coordinación	Dra. Silvana Greco
• Honorarios Docentes	\$ 200 (pesos doscientos) la hora reloj efectivamente dictada, en conjunto y en total. Se abonarán \$ 200 (pesos doscientos) por la coordinación. Total: \$ 2.200 (pesos dos mil doscientos).
• Observaciones	-

PROGRAMA

- Resolución Alternativa de Disputas (R.A.D.). Concepto de Justicia. Formas sociales de resolución de conflictos. Métodos adversariales y no adversariales. La Negociación y la Mediación en el movimiento de Resolución Alternativa de Disputas.
- Diferenciación entre negociación, facilitación, conciliación y mediación. Características definitorias.
- El conflicto. Diferentes clasificaciones, conflicto interpersonal y los conflictos internos. Las causas. Valor positivo del conflicto. Función del derecho en la regulación del conflicto. Las necesidades subyacentes y prioritarias. Posiciones e Intereses.
- Comunicación. Teoría de la Comunicación humana y técnicas empleadas para su efectividad diaria en contextos normativos. Componente afectivo. El factor humano en la negociación racional.
- Estilos de contender. Lineamientos de la Negociación Colaborativa. Las Posiciones. Identificación de Intereses. Generación de Opciones. Criterios Objetivos. Alternativas (MAAN). La mediación como negociación facilitada por un tercero.

RES. CACFJ N°: 9/2009

MÓDULO II: SEMINARIO TALLER "RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS II: PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN. HERRAMIENTAS Y TÉCNICAS"

DATOS DE LA ACTIVIDAD:

Actividad	Seminario Taller "Resolución Alternativa de Conflictos II: Herramientas y técnicas"
• Destinatarios	Magistrados, Integrantes del Ministerio Público, Funcionarios y Empleados con título de abogado del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
• Vacantes	Treinta (30) inscriptos.
• Duración	Doce (12) horas reloj.
• Fecha/s	A determinar.
• Horario	A determinar.
• Lugar	A determinar.
• Regularidad	80% de asistencia. Constancia en el legajo.
• Docentes	Dres. Damián D´Alessio, Gustavo Fariña, Silvana Greco, Patricia Veracierta y Lic. Silvia Vecchi.
• Coordinación	Dra. Silvana Greco
• Honorarios Docentes	\$ 200 (pesos doscientos) la hora reloj efectivamente dictada, en conjunto y en total. Se abonarán \$ 200 (pesos doscientos) por la coordinación. Total: \$ 2.600 (pesos dos mil seiscientos).
• Observaciones	Requiere haber cursado el Seminario Taller "Resolución de conflictos I: Conflictos. Comunicación. Negociación"

PROGRAMA

- Etapas de la Mediación y procedimiento de la Mediación. Técnicas posibles
- Oportunidad y pertinencia en la selección de técnicas y herramientas aplicables en el proceso de solución de conflictos. Herramientas conceptuales, procedimentales y comunicacionales.
- Herramientas comunicacionales: Escucha activa, parafraseo, preguntas, replanteo, connotación positiva.
- Reconocimiento y Empowerment. Manejo de los desequilibrios de poder de las partes en la mesa de negociación.

RES. CACFJ N°: 9/2009

MÓDULO III: SEMINARIO TALLER “RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE DISPUTAS Y SISTEMA PENAL”

DATOS DE LA ACTIVIDAD:

Actividad	Seminario Taller “Resolución Alternativa de Disputas y Sistema Penal”
• Destinatarios	Magistrados, Integrantes del Ministerio Público, Funcionarios y Empleados con título de abogado del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
• Vacantes	Treinta (30) inscriptos.
• Duración	Diez (10) horas reloj.
• Fecha/s	A determinar.
• Horario	A determinar.
• Lugar	A determinar.
• Regularidad	80% de asistencia. Constancia en el legajo.
• Docentes	Dres. Damián D’Alessio, Gustavo Fariña, Silvana Greco, Patricia Veracierto y Lic. Silvia Vecchi. Y DOCENTES INVITADOS
• Coordinación	Dr. Gustavo Fariña
• Honorarios Docentes	\$ 200 (pesos doscientos) la hora reloj efectivamente dictada, en conjunto y en total. Se abonarán \$ 200 (pesos doscientos) por la coordinación. Total: \$ 2.200 (pesos dos mil doscientos).
• Observaciones	Acredita capacitación continua para mediadores matriculados

PROGRAMA

- El delito, las contravenciones y las faltas vistos como daños que las personas se hacen unas a otras.
- Nueva forma de enfrentar el conflicto-delito: La Justicia Restaurativa. Fundamentos, presupuestos teóricos y su incidencia en la práctica.
- Rol del Fiscal, el principio de oportunidad. Disponibilidad de la acción. Participación activa de los operadores y las partes en la reformulación del conflicto. Acordar un avenimiento o proponer una instancia de mediación.
- El desplazamiento de la víctima, su recuperación y posibilidades de participación de la víctima en el proceso penal. Relación imputado-ofendido y Fiscal-Defensor en las vías alternativas.
- Características de la Mediación. Rol del mediador como tercero neutral.

RES. CACFJ N°: 9/2009

MÓDULO IV: SEMINARIO TALLER “MEDIACIÓN Y VIOLENCIA FAMILIAR”

DATOS DE LA ACTIVIDAD:

Actividad	Seminario Taller “Mediación y violencia familiar”
• Destinatarios	Magistrados, Integrantes del Ministerio Público, Funcionarios y Empleados con título de abogado del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
• Vacantes	Treinta (30) inscriptos.
• Duración	Diez (10) horas reloj.
• Fecha/s	Jueves 30 de abril; 7; 14; 21 y 28 de mayo de 2009.
• Horario	De 16.00 a 18.00 hs.
• Lugar	Aula N° 355 de Posgrado de la Facultad de Derecho de la universidad de Buenos aires, sita en Av. Figueroa Alcorta 2263, 3º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
• Regularidad	80% de asistencia. Constancia en el legajo.
• Docentes	Dres. Damián D´Alessio, Gustavo Fariña, Silvana Greco, Patricia Veracierto y Lic. Silvia Vecchi.
• Coordinación	Dra. Gladys S. Alvarez
• Honorarios Docentes	\$ 200 (pesos doscientos) la hora reloj efectivamente dictada, en conjunto y en total. Se abonarán \$ 200 (pesos doscientos) por la coordinación. Total: \$ 2.200 (pesos dos mil doscientos).
• Observaciones	-

PROGRAMA

- Distinciones básicas en el área de Resolución Alternativa de Conflictos.
- Especificidades y marco de la mediación en familia.
- Perspectivas en Violencia Familiar.
- Condiciones y posibilidades de la utilización de la mediación en situaciones con violencia familiar.
- Experiencias y prácticas actuales.

2009 Año Internacional de los Derechos Políticos de la Mujer

RES. CACFJ N°: 9/2009

ANEXO D

DISPOSICION SE-CFJ CMCABA N° 015/2009

Buenos Aires, 20 de marzo de 2009.

VISTO:

La propuesta presentada por el Señor Juez de Cámara de Apelaciones del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Carlos Balbín, con relación a la realización de las Conferencias "*Parábolas del Arbitrio Judicial*", "*Hacia un nuevo Derecho Administrativo Sancionador*" y "*Charla abierta con el Prof. Alejandro Nieto*", y

CONSIDERANDO:

Que la temática propuesta resulta de gran interés para la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que se propone como expositor al Prof. Dr. Alejandro Nieto, Ex Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; profesor emérito de la Universidad Complutense de Madrid; Premio Nacional de Literatura (ensayo) de 1997; Doctor Honoris Causa por las Universidades Carlos III de Madrid y Universidad de Buenos Aires.

Que las actividades se encuentran destinadas a Magistrados, Funcionarios e Integrantes del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, empleados con matrícula de abogado y abogados de la matrícula, y se llevarán a cabo los días 21 y 23 de abril, en el Salón Rojo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que, a su vez se propone la realización de una "*Charla abierta con el Prof. Alejandro Nieto*", que se llevará a cabo el día miércoles 22 de abril, de 16.00 a 18.00 hs., en la sede de la Federación Argentina de Colegios de Abogados.

Que esta actividad está dirigida a Magistrados, Integrantes del Ministerio Público, Funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en virtud del lugar de residencia del expositor, corresponde abonarle gastos de viáticos, traslados y estadía.

Por ello,

**EL SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DISPONE:**

1º) Apruébese la realización de las conferencias "*Parábolas del arbitrio Judicial*" y "*Hacia un nuevo Derecho Administrativo sancionador*", a realizarse el 21 y 23 de abril de 2009, a las 18.00 a 21 horas, en el Salón Rojo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, sita en Av. Figueroa Alcorta 2263, 2º piso, *ad referendum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

2º) Apruébese la realización de la "*Charla Abierta con el Prof. Alejandro Nieto*", a realizarse el 22 de abril de 2009, de 16.00 a 18.00 horas, en la sede de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, sita en Av. de Mayo 651, 2º piso.

3º) Autorízase el pago de gastos de viáticos, traslados y alojamiento para el Dr. Alejandro Nieto.

4º) Abónese al Dr. Alejandro Nieto la suma de trescientos pesos (\$300) la hora reloj efectivamente dictada en cada una de las actividades ut supra aprobadas. Total pesos dos mil cuatrocientos (\$2400).

2009 Año Internacional de los Derechos Políticos de la Mujer

RES. CACFJ N°: 9/2009

4º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, al Consejo de la Magistratura y a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN SE-CFJ CMCABA N° 015/2009

**Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

RES. CACFJ N°: 9/2009

ANEXO I

CICLO DE CONFERENCIAS: "PARABOLAS DEL ARBITRIO JUDICIAL" y "HACIA UN NUEVO DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR".

· Actividad	CICLO DE CONFERENCIAS: "PARABOLAS DEL ARBITRIO JUDICIAL" y "HACIA UN NUEVO DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR".
· Destinatarios	Magistrados, Integrantes del Ministerio Público, Funcionarios y Empleados con título de abogado del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abogados de la matrícula interesados en la materia.
· Vacantes	60 (sesenta) inscriptos
· Fecha/s	Martes 21 y jueves 23 de abril de 2009
· Horario	18.00 hs.
· Lugar	Salón Rojo Facultad de Derecho (UBA).
· Regularidad	100% de asistencia. Constancia en el legajo.
· Docente/s	Dr. Alejandro Nieto
· Dirección	Dr. Carlos F. Balbín
· Perfil	Ex Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Es profesor emérito de la Universidad Complutense de Madrid. Premio Nacional de Literatura (ensayo) de 1997. Doctor Honoris Causa por las Universidades Carlos III de Madrid y Universidad de Buenos Aires. Es autor de numerosas obras, entre ellas "La nueva organización del desgobierno", "Sanciones Administrativas", "Corrupción en España" Democrática", "El arbitrio Judicial" y "El desgobierno judicial"
· Objetivo	El objetivo principal es la capacitación de los operadores del sistema judicial sobre el derecho sancionador y el papel del Poder Judicial en el diseño institucional, en términos reflexivos y críticos.
· Honorarios	Pesos trescientos (\$300) la hora reloj efectivamente dictada en cada una de las actividades. Total: pesos mil ochocientos (\$1800).
· Observaciones	Se autorizan gastos de viáticos, traslados y honorarios para el docente.

RES. CACFJ N°: 9/2009

ANEXO II

“CHARLA ABIERTA CON EL PROF. ALEJANDRO NIETO”

.Actividad	“CHARLA ABIERTA CON EL PROF. ALEJANDRO NIETO”
• Destinatarios	Magistrados, Integrantes del Ministerio Público, Funcionarios y Empleados con título de abogado del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abogados de la matrícula interesados en la materia.
• Vacantes	50 (cincuenta) inscriptos
• Fecha/s	Miércoles 22 de abril de 2009
• Horario	De 16.00 a 18.00 hs.
• Lugar	Sede de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, sita en Av. de Mayo 651, 2º piso.
• Regularidad	100% de asistencia. Constancia en el legajo.
• Docente/s	Dr. Alejandro Nieto
• Perfil	Ex Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Es profesor emérito de la Universidad Complutense de Madrid. Premio Nacional de Literatura (ensayo) de 1997. Doctor Honoris Causa por las Universidades Carlos III de Madrid y Universidad de Buenos Aires. Es autor de numerosas obras, entre ellas “La nueva organización del desgobierno”, “Sanciones Administrativas”, “Corrupción en España” “Democrática”, “El arbitrio Judicial” y “El desgobierno judicial”
• Objetivo	Abrir un espacio de reflexión y debate sobre la motivación en las decisiones judiciales y abordar el polémico tema de la naturaleza de las sanciones en ámbitos no penales.
• Honorarios	Pesos trescientos (\$300) la hora reloj efectivamente dictada en cada una de las actividades. Total: pesos seiscientos
• Observaciones	Se autorizan gastos de viáticos, traslados y honorarios para el docente.

2009 Año Internacional de los Derechos Políticos de la Mujer

RES. CACFJ N°: 9/2009

ANEXO E

DISPOSICION SE-CFJ CMCABA N° 016/2009

Buenos Aires, 20 de marzo de 2009.

VISTO:

La propuesta presentada por el Señor Juez de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, Dr. Javier Alejandro Buján, mediante actuación N° 3935/09, con motivo de la realización del **Seminario "Infancia y Adolescencia: régimen jurídico y estándares de garantía"**, y

CONSIDERANDO:

Que próximamente comenzará a funcionar el Centro de identificación y Espera de Niños, Niñas y Adolescentes, dependiente del Ministerio de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que funcionará en el edificio de la calle Tacuarí 138, PB.

Que por este motivo resulta necesario capacitar al personal que prestará servicios en el centro mencionado, a la brevedad posible.

Que a su vez la actividad también esta abierta a Magistrados, Integrantes del Ministerio Público, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la dirección del curso estará a cargo de los Dres. Laura Musa, Teresa Moya y Javier Buján.

Por ello,

**EL SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DISPONE:**

1º) Apruébese la realización del **Seminario "Infancia y Adolescencia: régimen jurídico y estándares de garantía"**, con los contenidos detallados en el Anexo I que integra la presente, ad referendum de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

2º) Fíjase una retribución para los docentes de **pesos doscientos (\$200)** la hora reloj efectivamente cumplida en conjunto y en total. Total **pesos cuatro mil doscientos (\$ 4200)**.

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, al Consejo de la Magistratura, a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN SE-CFJ CMCABA N° /2009

**Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

RES. CACFJ N°: 9/2009

ANEXO I

SEMINARIO "INFANCIA Y ADOLESCENCIA: RÉGIMEN JURÍDICO Y ESTÁNDARES DE GARANTÍA".

DATOS DE LA ACTIVIDAD:

• Destinatarios	Personal que prestará funciones en el Centro de identificación y Espera de Niños, Niñas y Adolescentes. Magistrados, Integrantes del Ministerio Público, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
• Duración	Veintiún horas reloj. (21 hs.)
• Fecha/s	26; 30 y 31 de marzo; 6; 7; 13 y 14 de abril de 2009.
• Horario	De 10.30 a 13.30 hs.
• Lugar	Sede de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (Av. de Mayo 651, 2º piso).
• Regularidad	80% de asistencia. Constancia en el legajo.
• Docente/s	Se indican en el cronograma
• Coordinación	Dra. Silvina Solis y Sr. Ernesto Blanck.
• Honorarios	Pesos doscientos (\$200) la hora reloj efectivamente dictada. Total pesos cuatro mil doscientos (\$4200). Los coordinadores participarán de la actividad <i>Ad - Honorem</i>
• Observaciones	

CONTENIDOS

TEMAS	DOCENTE/S A CARGO
UNIDAD N° 1: MARCO TEÓRICO. I. Evolución histórica de la situación jurídica de niñas, niños y adolescentes. Desde las primeras discusiones hasta los actuales paradigmas. II. Doctrina de la Situación Irregular. II.a. Evolución de la legislación de menores en Argentina. III. Doctrina de la Protección Integral	Dra. Laura Musa - Asesora General Tutelar de la CABA.
UNIDAD N° 2: NORMAS INTERNACIONALES.	Dra. María del Rosario Teresa Moya - Consejera de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
UNIDAD N° 3: NORMAS NACIONALES.	Dra. Clarisa Adem - Asesoría General Tutelar de la CABA. Dr. Ariel Cejas Meliares - Procuración Penitenciaria de la Nación.
UNIDAD N° 4: NORMAS LOCALES	Dr. Alejandro Bujan - Juez - Fuero Penal, Contravencional y de Faltas.
UNIDAD N° 5: NORMAS LOCALES 2º PARTE	Dra. Silvina Solis. - Secretaria Fuero Penal, Contravencional y de Faltas - CABA. Dra. Clarisa Adem - Asesoría General Tutelar de la CABA.
UNIDAD N° 6: LOS ROLES INSTITUCIONALES DE LOS PODERES DEL ESTADO	Dra. Bettina Castorino - Defensora General Adjunta del Ministerio Público del Poder Judicial CABA.-
UNIDAD N° 7: Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.	Lic. Jessica Malegarie - Presidenta del Consejo de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dra. Gladys Graciela Suárez -

RES. CACFJ N°: 9/2009

	Vicepresidenta del Consejo de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
--	---

Bibliografía básica: Esta es la bibliografía básica. Se identificará la bibliografía específica para cada unidad del Programa.

Legislación:

Convención sobre los Derechos del Niño.
 Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de Riad)
 Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing)
 Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de la Libertad
 Ley Nacional 26.061 de "Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires"
 Decreto Ley 22.278 "Régimen Penal de la Minoridad"
 Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 Ley CABA Nro. 114 "Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires"
 Ley CABA Nro. 1.903 "Ley Orgánica del Ministerio Público"
 Ley CABA Nro. 2.451 "Régimen procesal penal juvenil de la Ciudad de Buenos Aires"

Bibliografía:

BINDER, Alberto; "Introducción al Derecho Procesal Penal", Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, Argentina, Primera reimpression 2.000.
 Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y UNICEF. 2003. Sentencias de reclusión y prisión perpetua a personas menores de 18 años de edad en la República Argentina (1997- 2003). Buenos Aires.
 FERRAJOLI, Luigi, Derecho y razón. Teoría del garantismo penal, traducción de Perfecto Andrés Ibáñez y otros, Madrid, Trotta, 1998.
 GARCÍA MÉNDEZ, Emilio (Comp.), Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Análisis de la ley 26.061, Ed. Del Puerto-Fundación Sur Argentina, Buenos Aires, 2006
 GARCÍA MÉNDEZ, Emilio y Beloff, Mary (Comp.). 2004. Infancia, ley y democracia en América Latina. Buenos Aires, Editorial Temis.
 GARCÍA MÉNDEZ, Emilio, Infancia de los derechos y de la justicia, Ed. Del Puerto, Buenos Aires, 2004.
 PLATT, Anthony M. Los "salvadores del niño" o la invención de la delincuencia, Ed. Siglo XXI Editores, 4ta. Edición, México, 2001.

Artículos de Doctrina:

BAQUERO, Ricardo NARODOWSKY Mariano. "¿Existe la infancia?" en Escuela y construcción de la infancia, Revista del instituto de Investigaciones en ciencias de la Educación - IICE, Año III, N° 4 Julio de 1994
 GARCÍA MÉNDEZ, Emilio "Infancia y Adolescencia. La Privación de la Libertad en las Normas Internacionales". En Cuadernos de la Cárcel. Edición Especial de No Hay Derecho. Buenos Aires. 1991. Páginas 119/128.
 GARCÍA MÉNDEZ, Emilio "Protección de los derechos del Niño y Adolescencia". En DJ. Volumen 1999-2. Buenos Aires. Páginas 740/742.
 GARCÍA MÉNDEZ "Adolescencia y Responsabilidad Penal". En Cuaderno de Doctrina y Jurisprudencia Penal Volumen 10 B. Buenos Aires. 2000. Ediciones Ad-Hoc. Páginas 161/175.
 MENDOZA, Elena "La Convención sobre los Derechos del Niño. Capacidad de hecho de Niños, Niñas y Adolescentes". En La Ley 11/12/2003.
 PAVARINI, Massimo; "Descarcerización y Mediación en el sistema penal de Menores", Nueva Doctrina Penal, 1998-A, Ed. Editores del Puerto, Buenos Aires, 1998

Jurisprudencia

Fallo "Ministerio Publico Fiscal, Justicia Penal, Contravencional y de Faltas s/infr. Art(S). 23.098 L.N, LN 23.098 (Habeas Corpus)"

2009 Año Internacional de los Derechos Políticos de la Mujer

RES. CACFJ N°: 9/2009

Fallo "Habeas corpus Fundación Sur: Acción de habeas corpus; Fallo de la Sala III de la Cámara Nacional de Casación Penal; Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación".

Fallo "Verbitsky" (CSJN)

Fallo "Bulacio" (CoIDH)

Fallo "Panchito Lopez" (CoIDH)